INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Programas de Becas de Educación Superior

Ministerio: MINISTERIO DE EDUCACION
Servicio: SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Año: 2010
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 31-12-2013

	Compromiso	Cumplimiento
Recomendación		·
1. Reformular las	Elaborar una	Informe a diciembre 2013:
ayudas	propuesta de	1) El Proyecto de Ley que fusiona el Crédito con Garantía Estatal y el Fondo Solidario de Crédito
estudiantiles	rediseño del	Universitario se encuentra en trámite en el Congreso desde junio 2012, y sólo el 15 de enero de 2013, fue
actuales (becas	sistema	traspasado desde la Comisión de Educación a la Comisión de Hacienda del Senado, sin tener avances
de arancel y	integrado de	desde entonces.
créditos) en tres	becas y	
programas	créditos, que	,
diferentes, que	considere:	reuniones con el Consejo de Rectores y otros actores públicos, para socializar los resultados. Si bien han
aborden por		existido avances, a la fecha no se ha llegado a una instancia en la que el gobierno trabaje en una
separado los	- El Proyecto de	propuesta relacionada con becas. Adicionalmente, es relevante mencionar la incorporación del "Ranking
problemas de	Ley que fusiona	
equidad,	el Crédito con	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
pertinencia y	Fondo Solidario	becas, a la espera de los efectos de esta medida en estudiantes vulnerables.
compensaciones	y el Crédito con	
	Aval del Estado.	3) El proyecto de Ley señala en su artículo 2 que "El financiamiento contemplado en esta ley
específicos.	- El análisis de	J
2. Eliminar el	la factibilidad	Educación, a los alumnos que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 5º de esta ley. Por
objetivo de	de fusionar las	otra parte, en el artículo 26 del proyecto de Ley, se menciona que "La Tesorería General de la República
?asegurar la	becas en	administrará el crédito en lo referente a la recaudación, cobro y la reliquidación a que se refiere el artículo
	función de los	nº 19. Asimismo, mantendrá un registro actualizado de deudores morosos del crédito". Finalmente, en el
nuestras	resultados de	artículo 27 declara que "El Ministerio de Educación seleccionará a los alumnos que cumplan los requisitos
instituciones y	los estudios	
programas?.	respecto a la	República la nómina de los créditos que se hubiesen otorgado. Esta información será remitida durante el
3. No considerar	Admisión.	mes de julio de cada año."
el ?premio al	- La revisión de	
mérito	la	Observación: Se da por cumplido pues el compromiso era elaborar una propuesta de rediseño y ella se

académico?	institucionalidad	observa desarrollada en los medios de verificación entregados.
como criterio	que	
para asignar	implementará	Calificación: Cumplido (31-12-2013)
ayudas	este nuevo	
estudiantiles.	sistema.	Medios de Verificación:
4. Configurar un		Estado de avance proyecto de ley Financiamiento Estudiantil
diseño	<u>Fecha</u> <u>de</u>	
institucional	Vencimiento:	Link La Tercera: Primeras impresiones del Ministerio Harald Beyer una vez recibido el informe de Pearson
explícito y	Junio 2013	sobre sistema de admisión. http://www.latercera.com/noticia/educacion/2013/01/657-506756-9-
coherente del	Julio 2015	ministro-beyer-tras-entrega-de-informe-pearson-la-psu-esta-lejos-de-ser-una.shtml
sistema de		illilisti o-beyer-ti as-enti ega-te-illioi ille-pearson-la-psu-esta-lejos-te-ser-tina.siitilli
		liab al market de la consisión avenda en al Canacia de Barkerra noma actualiza aórea implementan la
ayudas		Link al portal de la comisión creada en el Consejo de Rectores para estudiar cómo implementar las
estudiantiles,		recomendaciones del informe de Pearson sobre el sistema de admisión.
integrando becas		http://www.consejoderectores.cl/web/consejo_rectores_comision_sistema_admision.php
y créditos.		
		Link al sitio del Consejo de Rectores, con una noticia que da cuenta del nombramiento el día 24 de junio
		de 2013 de la Directora Ejecutiva del Sistema de Admisión a las universidades.
		http://www.consejoderectores.cl/web/detalle-noticias-
		maria_elena_gonzalez_es_nombrada_directora_ejecutiva_del_sistema_de_admision_a_las_universidades-
		222.html
		Link al sitio del Consejo de Rectores, con una noticia que da cuenta de avances en la incorporación del
		ranking de notas de enseñanza media para el sistema de admisión 2014.
		http://www.consejoderectores.cl/web/detalle-noticias-
		comision_de_fortalecimiento_de_ranking_recibe_a_representantes_estudiantiles_y_del_mineduc-
		192.html
		192.110111
		Link al sitio del Sistema Único de Admisión a las Universidades del Consejo de
		Rectores.http://sistemadeadmision.consejoderectores.cl/index.php
		Mensaje Proyecto de Ley que Crea Sistema de Financiamiento para la Educación Superior
		Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Senado sobre el Proyecto de Ley
		que Crea el Sistema de Financiamiento para la Educación Superior
		Estado de avance Proyecto de Ley que Crea Sistema de Financiamiento para la Educación Superior
		(diciembre 2013)
		Normas sobre Ranking de Notas para la admisión 2014
2. Revisar el	Presentar una	Informe a diciembre 2013:
arancel de	propuesta para	
_ a. a. i.c.c.i ue	propaesta para	1. 5 de discrisse de 2015 la l'imistra de Laddacion, Caronna Scrimac, anancio di Civocri la dilizacion de

referencia (sus fundamentos y fórmula de cálculo). Una opción es establecer un ?arancel de referencia modificado? como valor máximo a cobrar por cada institución que reciba alumnos con ayuda estudiantil.	referencia y revisar la factibilidad de que éste sea el valor máximo a cobrar por las instituciones a aquellos alumnos que	una nueva metodología para el cálculo de los aranceles de referencia de los programas de la educación superior. Ésta comenzará a aplicarse desde 2014 e incluye indicadores de "pertinencia ocupacional", como la empleabilidad y los ingresos de los egresados de cada carrera. Éstos se suman a los antiguos indicadores académicos y de eficiencia docente. La incorporación de las nuevas variables se realizará de manera gradual entre los años 2014 y 2017, concentrando cada año una ponderación mayor en el valor final del arancel de referencia. Así, en 2014 las nuevas variables representarán un 5% de la ponderación total; en 2015, un 10%; en 2016, un 15%; y en 2017, un 33%. Así, los factores que se considerarán en el cálculo del arancel de referencia son: a) Académicos: Nº de Jornadas Completas Equivalente (JCE) con magíster y doctorado como proporción del número de alumnos de pregrado; Nº de proyectos FONDECYT y FONDEF como proporción del total de JCE con magíster y doctorados; y Nº de publicaciones ISI y Scielo como proporción del total de JCE con magíster y doctorados. b) Eficiencia Docente: Tasa de titulación oportuna y Tasa de retención en primer año. c) Pertinencia Ocupacional: Empleabilidad e Ingresos de los egresados de la carrera. Respecto a que los aranceles de referencia sean el máximo monto que las instituciones pueden cobrar a los estudiantes con beneficios, el proyecto de ley que crea el nuevo sistema de financiamiento estudiantil -actualmente en el Congreso- recoge en parte ese punto, y obliga a las instituciones a dar becas o un crédito subsidiado por el 100% de la diferencia entre el arancel real y el de referencia, a todos los estudiantes de los quintiles 1 y 2. En el caso de los estudiantes del quintil 3, la exigencia es cubrir el 50% de la brecha. - Se adjunta nueva metodología de cálculo aranceles de referencia
3. Al momento de la	simulador de	Calificación: Cumplido (31-12-2013) Medios de Verificación: Respuesta de Fernando Claro, Asesor Gabinete Ministra de Educación en relación a los plazos para la propuesta de una nueva metodología para el cálculo del arancel de referencia. Metodología de cálculo de los aranceles de referencia 2014 Informe a diciembre 2012: La DIVESUP implementó, a partir del 14 de Noviembre de 2012, el simulador de beneficios de Becas y
adjudicación, informar al beneficiario de los costos totales que representará su educación	aspectos, informar a los	Créditos en la página www.mifuturo.cl . Los Estudiantes pueden conocer a qué beneficios puede acceder de acuerdo a sus antecedentes académicos y socioeconómicos. Para el caso del Fondo Solidario de Crédito Universitario, se indica el costo total del crédito en función de las condiciones que simule el alumno. Se adjunta como medio de verificación: - Imágenes con las pantallas del Simulador de Beneficios alojado en www.mifuturo.cl

superior.	respecto del	
	costo total del	Calificación: Cumplido (31-12-2012)
	crédito en	
	función de las	Medios de Verificación:
	condiciones que	Simulador de Beneficios: Muestra imágines con las pantallas del Simulador de Beneficios alojado en
	simule el	www.mifuturo.cl
	alumno.	
	<u>Fecha</u> <u>de</u>	
	<u>Vencimiento:</u>	
	Diciembre 2012	